

UNIVERSIDAD SIMON BOLIVAR

VICE-RECTORADO ACADEMICO

CARACAS-VENEZUELA

CONSEJO ACADEMICO

ACTA No. 12

En la Sala de Conferencias de la Universidad Simón Bolívar, el día 14 de febrero de 1973, se reunió en sesión ordinaria el Consejo Académico. Asistieron a la reunión el Vice Rector Académico, Dr. Antonio José Villegas, quien presidió; los Directores de División, Dres. Ignacio Iribarren y Segundo Serrano Poncela; el Director de la Comisión de Planificación, Dr. José Giménez Romero; el Director de Servicios Estudiantiles, Prof. Francisco Rivero; el Director de Extensión Universitaria, Dr. Humberto Rivas Mijares; los representantes de los Departamentos, Dres. Juan León, José Luis Cevallos y Alberto Rosales; el representante de los Institutos, Dr. Héctor Font; los representantes profesoriales, Profs. Luis R. Bruzual y Francisco Belda Planas; y los representantes estudiantiles, Bres. Carlos Díaz Jiménez y José Ramón Bringas.

Fue leída y aprobada el acta de la sesión anterior.

Fue considerado nuevamente el proyecto de Normas para Cursos Tutoriales. En vista de que no hubo acuerdo sobre la disposición contenida en la segunda cláusula del punto 4, referente al requisito para inscribirse en un curso tutorial de haber cursado la asignatura en la forma ordinaria sin haberla retirado, se convino en suspender la discusión para continuarla en la próxima reunión. Quedó en mesa la propuesta de modificar el texto de la referida cláusula en la forma siguiente:

"Para la apertura de un curso tutorial se tomarán en cuenta, además de las posibilidades del Departamento, las prioridades siguientes:

- a. Alumnos que cursaron la materia sin haberla retirado;
- b. Alumnos que requieren forzosamente la aprobación de la asignatura para continuar su plan de estudios;
- c. Alumnos que no encontrándose en los dos casos anteriores estén en capacidad de cursar la asignatura por esta modalidad".

En vista de las dificultades de horario que confrontan varios miembros del Consejo para asistir a las sesiones los jueves en la mañana, se dispuso que durante el presente período lectivo tales reuniones se celebren los miércoles en la tarde.

El Director de Servicios Estudiantiles, profesor Rivero, aclaró que el

..../..

UNIVERSIDAD SIMON BOLIVAR

VICE-RECTORADO ACADEMICO

CARACAS-VENEZUELA

texto de una entrevista que le hiciera el periódico estudiantil DIALECTICA, publicado en la edición No.3, del mes de febrero, no corresponde en todas sus partes al contenido de sus declaraciones. Manifestó que se dirigirá por carta sobre el particular a la redacción del periódico, así como a algunos profesores aludidos en dicho texto.

No habiendo más de que tratar, se levantó la sesión.

Antonio José Villegas

Francisco Rivero

BM/lbh.
14-2-73